



Nueva cobertura en el bono para nutricionista contribuirá en prevención de salud

- **Plan piloto parte la próxima semana.**

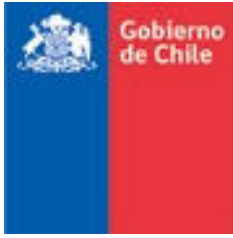
Un nuevo beneficio presentó Fonasa a sus usuarios en el área de la medicina preventiva. Se trata de la ampliación de la cobertura del bono para acceder a la atención con nutricionista, medida que beneficiará a los asegurados entre los 6 y 35 años de edad, extendiendo así el rango etáreo de las personas que pueden acceder a este tipo de atención.

Los usuarios con estas edades y que presenten riesgo cardiovascular modificable con dieta, además de obesidad y sobrepeso o valores altos de glicemia, pueden ser derivados por un médico, independiente de su especialidad, a un nutricionista, para cuya atención en la Modalidad de Libre Elección de Fonasa, pagarán un bono de 11 mil 800 pesos, que les permitirá una evaluación inicial, dos controles (uno por mes), y una evaluación final.

El Director Nacional de Fonasa, Mikel Uriarte Plazaola, destacó que este proyecto comienza como un plan piloto durante este año, y de ser exitoso se incluirá en el presupuesto del próximo año. También indicó que este beneficio cumple con los lineamientos nacionales, ya que “la estrategia de salud para los años 2012-2020, se focaliza en la prevención. Y la obesidad es un tema muy importante. Cuando hay niños y adultos obesos, se producen enfermedades crónicas no transmisibles, por lo cual es necesario trabajar en detectar y prevenir estos problemas de salud”.

De acuerdo a las estimaciones de Fonasa, este cambio, que partirá una vez que se publique la modificación en el Diario Oficial, beneficiarán a casi 4,3 millones de personas en el país. Los costos, en tanto, serán de 1,7 millones, cofinanciados entre los usuarios y el seguro público.





Exámenes preventivos

Los asegurados de Fonasa también disponen, en forma gratuita, del Examen de Medicina Preventiva, que forma parte del Régimen de Garantías en Salud, AUGE, y es una evaluación periódica de salud, de carácter voluntario, aplicable a toda la población que generalmente no presenta síntomas de enfermedad. Dicho examen consiste en pesquisar tempranamente enfermedades o condiciones prevenibles o controlables para algunas enfermedades y la mortalidad asociada a ellas.

Está orientado a los hombres y mujeres de 15 años y más, los niños, de entre 2 y 15 años, las embarazadas en control, los lactantes y los recién nacidos menores de 15 días.

Ellos tienen derecho a solicitar gratuitamente este examen, en el consultorio de atención primaria en el que se encuentren inscritos.

En el caso de los definidos para los recién nacidos, son realizados inmediatamente después de su nacimiento, en el mismo establecimiento de salud.

“Este examen brinda a los asegurados la oportunidad de pesquisar precozmente a través de los Centros de Salud Familiar y la red pública de salud, malos hábitos bucales, riesgo de obesidad y alteraciones visuales, en niños, así como enfermedades crónicas, problemas de alcohol, tabaquismo, hipertensión, diabetes, en los adultos”, indicó el Director Zonal Centro Sur de Fonasa, Arturo San Martín.

También indicó que los casos de hipertensión, diabetes e infarto agudo al miocardio figuran dentro de los diez problemas de salud cubiertos por el AUGE con el mayor número de atenciones en la región del Bío Bío.

Para todos aquellos usuarios del Fondo Nacional de Salud que les interese conocer más sobre sus derechos, pueden solicitar información en las sucursales de Fonasa, así como visitar el portal web www.fonasa.cl o llamar al Call Center 600 360 3000, recordó el directivo.

